



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de mayo de 1995

Número 96

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO número A/05/95 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Coordinación de Asuntos de Menores e Incapaces.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

ACUERDO No. - A/05/95.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACION DE ASUNTOS DE MENORES E INCAPACES.

Con fundamento en los artículos 46 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal; 1o. 2o fracciones II y III, 5o., 7o. y 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1o. y 5o. fracciones VI, XXIV y XXVI de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que la protección a los menores es una garantía constitucional que las instituciones públicas están obligadas a cumplir, para velar por su seguridad y por su salud tanto física como mental, para otorgarles los apoyos que requieran, sobre todo cuando dichos menores tengan el carácter de sujetos pasivos del delito.

Que existen personas que sufren de disminución o deficiencia persistente, de carácter físico, psicológico o sensorial, que requieren atención y

protección por su discapacidad

Que debido a la notable incidencia de casos registrados en esta Procuraduría en los que menores de edad se ven involucrados en hechos ilícitos, tanto en calidad de autores como de víctimas, así como la necesidad de otorgar apoyo a los discapacitados, es conveniente incrementar las acciones que en su beneficio realice esta Institución.

Que por otra parte, es necesario satisfacer las necesidades de la comunidad en el sentido de reforzar la investigación del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de robo de infante o tráfico de menores, con el propósito de combatir esta conducta delictuosa, e incorporar a los menores víctimas de este delito a su núcleo familiar. Y,

Que para alcanzar los fines señalados anteriormente, es necesario establecer una instancia de coordinación entre las distintas áreas de la Procuraduría, así como con otras autoridades e instituciones vinculadas con la problemática del menor, del discapacitado y con el robo y tráfico de infante, efectuando las acciones encaminadas a la protección de éstos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Coordinación de Asuntos de Menores e Incapaces, que dependerá de la Subprocuraduría de Control de Procesos, de esta Procuraduría.

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO Numero A/05/95 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Coordinación de Asuntos de Menores e Incapaces.

AVISOS JUDICIALES: 1916, 1917, 1920, 1921, 2434, 2437, 474-A1, 2438, 2439, 2440, 2446, 477-A1, 478-A1, 2428, 2429, 2432, 2433, 476-A1, 482-A1, 488-A1, 479-A1, 478-A1, 2458, 2447, 2451, 2455, 2448, y 2449.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2430, 2436, 2445, 2444, 2435, 2454, 2431, 2452, 2443, 2453, 2441, 2442, 481-A1, 473-A1, y 2290.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.- La Coordinación de referencia tendrá a su cargo las acciones correspondientes a la atención de asuntos relacionados con menores de edad, discapacitados y de robo y tráfico de infante. Las acciones en específico se llevarán a cabo mediante un programa que elaborará la Coordinación, y cuya aprobación estará a cargo de la Subprocuraduría de Control de Procesos.

Las acciones a que se refiere el párrafo anterior tendrán por objeto:

I).- Coordinar con instituciones públicas y privadas que tengan por objeto la asistencia social, las medidas que lleve a cabo la Procuraduría en los asuntos relacionados con el menor, el discapacitado y el robo y tráfico de infante.

II).- Supervisar la integración adecuada de las averiguaciones previas relacionadas con menores de edad, con discapacitados, así como aquellas que se refieran a robo o tráfico de infante; y,

III).- Ejecutar las políticas y programas que se determinen en relación con la materia del presente Acuerdo.

TERCERO.- Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por discapacitados a los mayores de edad disminuidos en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquellos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias

tóxicas como el alcohol, los psicotrópicos o los estupefacientes; siempre que debido a la limitación, o a la alteración en la inteligencia que esto les provoque no puedan gobernarse y obligarse por sí mismos, o manifestar su voluntad por algún medio.

CUARTO.- Para el cumplimiento de las acciones indicadas y para el desempeño de sus funciones, la Coordinación tendrá las facultades siguientes:

I).- Coordinar y supervisar el correcto funcionamiento de las agencias del Ministerio Público especializadas que le sean adscritas;

II).- Vigilar que los agentes del Ministerio Público de las agencias especializadas adscritas a la Coordinación intervengan en todos aquellos casos donde se origine para algún menor o sujeto con discapacidad una situación de conflicto, daño o peligro.

III).- Coordinar las acciones procedentes a fin de proporcionar a los menores de edad y discapacitados la más amplia protección que en derecho corresponda, entregándolos con autorización de la Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar y en lo Civil, a quien o quienes ejerzan la patria potestad, tutela, los tengan bajo su cuidado, o bien, derivándolos a algún establecimiento asistencial. En su caso, solicitará a la Dirección General antes mencionada, que promueva ante los tribunales competentes los procedimientos judiciales pertinentes para la protección de su persona e intereses;

IV).- Intervenir en forma inmediata en aquellos asuntos relacionados con la privación ilegal de la libertad, en su modalidad de robo de infante o tráfico de menores, a efecto de recuperar a los menores involucrados y ejercitar a través del agente del Ministerio Público correspondiente, la acción que proceda en contra de los probables responsables;

V).- Coordinarse con la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se localice a menores trasladados ilícitamente al extranjero o bien, procedentes del exterior que sean retenidos ilícitamente en nuestro país;

VI).- Supervisar las actividades realizadas por las áreas de servicios médicos, psicología, y de asistencia social con que contará la Coordinación, en cuanto a las investigaciones, estudios y exámenes que se requieran para la mejor integración de las indagatorias realizadas por las agencias especializadas;

VII).- Solicitar y coordinar los apoyos interinstitucionales para el mejor logro de sus fines; y,

VIII).- Las demás análogas a las anteriores y que con base en los ordenamientos jurídicos le asigne el

Procurador y el Subprocurador de Control de Procesos.

QUINTO.- La Coordinación contará con un titular y tendrá la organización y estructura que le sea autorizada conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

SEXTO.- A las agencias investigadoras que se adscriban a la Coordinación por virtud del presente Acuerdo u otro posterior, se les denominará Agencias Especializadas en Menores e Incapaces, quienes tendrán las facultades previstas en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la función de la representación social en esta materia y las que le son conferidas en el presente instrumento.

SEPTIMO.- Se adscriben a la Coordinación de Asuntos de Menores e Incapaces las agencias investigadoras 57, 58 y 59 de esta Procuraduría, con efectos a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

OCTAVO.- A efecto de brindar atención inmediata a la población que requiera la integración de indagatorias relacionadas con menores de edad, discapacitados y privación ilegal de la libertad en su modalidad de robo de infante o tráfico de menores, se establecen las agencias especializadas en las zonas regionales del Distrito Federal que a continuación se indican:

I.- Zona Centro, que estará a cargo de la Agencia Central Investigadora, con sede en las oficinas centrales de esta Procuraduría, y que conocerá de todos aquellos asuntos que representen mayor complejidad técnica en cuanto a la integración de tales indagatorias según lo determine el Subprocurador de Control de Procesos por conducto del Titular de la Coordinación y conocerá a su vez de los derivados de las agencias investigadoras correspondientes a las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza;

II.- Zona Norte, que recibirá y atenderá los asuntos que deriven de las agencias investigadoras en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.

III.- Zona Sur, que recibirá y atenderá los asuntos derivados de las agencias investigadoras de las delegaciones de Coyoacán, Álvaro Obregón - Contreras, y Tlalpan -Xochimilco - Milpa Alta;

IV.- Zona Poniente, que recibirá y atenderá los asuntos derivados de las agencias investigadoras de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa; y,

V.- Zona Oriente, que recibirá y atenderá los asuntos derivados de las agencias investigadoras de las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa - Tláhuac.

La circunscripción territorial que corresponda a las agencias especializadas del Ministerio Público en la materia del presente Acuerdo, no será impedimento para que reciban denuncias de hechos cuyo conocimiento sea de su competencia, aun cuando hayan ocurrido fuera de su circunscripción territorial debiendo remitirlas para su investigación y seguimiento a la Agencia que corresponda.

NOVENO.- La Coordinación supervisará que los agentes del Ministerio Público integren las indagatorias correspondientes observando las siguientes disposiciones:

I).- En aquellas en las que se encuentren involucrados menores de edad en su carácter de infractores, realizarán con celeridad las diligencias pertinentes para ponerlos de inmediato a disposición del Consejo de Menores Infractores;

II).- En las que se encuentren involucrados menores de edad como sujetos pasivos de delitos, instrumentará las medidas necesarias para brindarles la protección, orientación y apoyo necesario, ya sea entregándolos a algún miembro de su núcleo familiar, o bien derivándolos si fueren menores de doce años, al Albergue Temporal de esta Procuraduría, o a la casa asistencial correspondiente si exceden de esta edad; y,

III).- De aquellos asuntos en los cuales se encuentran relacionados discapacitados, se solicitará a la Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar y en lo Civil, su intervención ante las autoridades judiciales para la protección de su persona e intereses.

DECIMO.- La Coordinación mantendrá permanente comunicación con las instituciones involucradas con la asistencia a menores, discapacitados y asuntos de robo y tráfico de infante, con la finalidad de intercambiar y actualizar información para el mejor desarrollo de las investigaciones respectivas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, **José Antonio González Fernández**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de mayo de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 524/95.

Tercera Secretaría.

ROGELIA OLIVA MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Oxtotl", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 18.30 m con Valentín Oliva Campos, al sur: 16.00 m con calle Palma; al oriente: 32.40 m con Teodoro Oliva Martínez; al poniente: 32.40 m con calle Emiliano Zapata, con una superficie de: 556.66 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 28 de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica, 1916.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 485/95.

ANTONIO ARRIETA OLIVARES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atlachihuita", ubicado en Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con Armando Arrieta Medina; al sur: 18.75 m con Silvia García Jiménez; al oriente: 72.25 m con Leopoldo Pérez León y al poniente: 72.25 m con Francisco García, con una superficie aproximada de: 1,284.16 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación de esta Ciudad o del Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 17 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 1917.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO AGUIRRE GUTIERREZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 575/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Los Paredones de Juan Báez", ubicado en el pueblo de San Miguel Totolzingo, municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 46.60 m con antes propiedad del vendedor, hoy con el suscrito; al sur: 46.60 m con propiedad del vendedor; al oriente: 67.50 m con la fracción restante del inmueble que se deslinda; al poniente: 67.50 m con camino del Liévano, con una superficie aproximada de: 3,145.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los 3 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica,

1917.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 606/95.

DILIGENCIAS DE INMATRICULACION

TEODORA GONZALEZ DE RANGEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.25 m con Sabás Alvarez, al sur: 13.25 m con Aurelio Buendía, al oriente: 38.08 m con Ricardo Garrido Leyva, al poniente: 38.08 m con Yolanda Martínez Huerta. Con superficie de: 504.56 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica, 1917.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 376/95.

Segunda Secretaría.

EDUARDO CORTES SANCHEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Tepantitla", ubicado en la calle de Veracruz número 7, en Cuauhtlán, municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.20 m con el señor Gerardo Sánchez, al sur: 46.00 m con el señor Juan Velázquez, al oriente: 13.00 m con calle Veracruz, al poniente: 13.70 m con el señor Pantaleón Muñoz. Con una superficie total de: 616.77 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los 3 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica, 1920.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 375/95.

Tercera Secretaría.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ TENORIO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "San José", ubicado en calle Guatemala S/N, en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con calle Corregidora; al sur: 25.00 m con calle Lindavista, al oriente: 50.00 m con Eduardo Guerrero Juárez, al poniente: 50.00 m con calle Guatemala. Con una superficie de: 1,250.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica, 1921.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1406/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MEJIA PENALOZA en contra de MANUEL VELAZQUEZ GONZALEZ, se señalaron las doce horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la septima almoneda de remate en el presente juicio, respecto de la casa habitación con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con terreno baldío; al sur: 20.00 m con terreno baldío; al oriente: 10.00 m con calle de las Estrellas; al poniente: 10.00 m con lote construido; con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con datos registrales: volumen 321, libro primero, sección primera a fojas 56, partida 312-429 de fecha 10 de marzo de 1992, con ubicación en el Cerro de la Estrella No. 438, Col. Xinantécatl, Metepec, Méx.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Mex., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de ciento sesenta y ocho mil ochocientos catorce nuevos pesos 06/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, Mex., a 17 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica, 2434.—22 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. No. 691/94-1.

A QUIEN PULDA INTERESAR,

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de JESUS SANCHEZ LEON, y que el C. Juez Séptimo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, en auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de éste lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, haciendo saber que el origen del finado fue en Rancharía de Romero y vecinos de la Hacienda de San Miguel Huatenco, distrito judicial de Tulancingo, Hidalgo, y quien falleció el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la avenida Centenario número 16 en Lomas de Atzapán de Zaragoza, según se desprende del acta de su defunción, NOTIFIQUESE.

Publíquese por dos veces de siete en siete días como lo dispone el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población en donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica, 2437.—22 y 31 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 516/95, relativo a diligencias de información ad-perpetuam en vía de jurisdicción voluntaria, promovido por GENARO ARCHUNDIA NOGUEZ, respecto del bien inmueble denominado Tlaxomulco, ubicado en el domicilio bien conocido en Tultitlán, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 432.60 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m con Benita Cervantes; al sur: 20.60 m con Rafael Flores; al oriente: 21.00 m con Rafael Flores; al poniente: 21.00 m con Alfredo Flores P.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Cuautitlán, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortes Ortega.—Rúbrica, 474-A1.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C.R.L. DE FINANCIADORA DE VENTAS, S.A. DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, S.A.

AMADO CHAVEZ MARTINEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 352/95-1, en juicio ordinario civil, promovido por AMADO CHAVEZ MARTINEZ en contra de FINANCIADORA DE VENTAS, S.A. DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, la usucapición respecto del inmueble identificado como el lote 1, manzana 15, de la supermanzana II del fraccionamiento VIVEROS DEL VALLE, en este municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al nororiente: 8.75 m con calle Eje 9 Satélite, al suroriente: 17.30 m con calle prolongación Eje Satélite, al surponiente: 17.26 m con lotes 42 y 43, al norponiente: 15.00 m con el lote 2. Con una superficie de: 195.22 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 196 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México; y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica, 2438.—22 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SE MARIO BARRIOS TELLEZ

Expediente No. 242/95.

El juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 26 de abril de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por LEONOR MONROY FRAGOSO misma que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que celebramos el día 30 de enero de 1965, ante el C. oficial del Registro Civil de esta Ciudad, por las causales previstas en las fracciones VIII y XII del artículo 253 del código civil en vigor B).—La declaración que haga el H. juzgado de que han cesado para el demandado, desde el día que abandonó el hogar conyugal, los efectos de la Sociedad Conyugal, en cuanto le pudieran favorecer, C).—Como consecuencia de la prestación singularizada en el inciso a), la pérdida para el demandado, de todo lo que se le hubiere dado o prometido, D).—La pérdida de la patria potestad respecto de nuestra menor hija SHARON LESLIE de apellidos BARRIOS MONROY, por las razones que más adelante se precisan, E).—La declaración que haga ésta H. juzgado en el sentido de que no haya lugar a la liquidación de la sociedad conyugal, en virtud de que durante la vigencia del matrimonio, no se adquirieron bienes que pudieran ser objeto de la misma, F).—El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.—NOTIFIQUESE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 26 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.—Rúbrica, 2439.—22 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ EN SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBAZCA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JESUS VALDEZ ZEPEDA Y ROBERTO VALDEZ CASTANEDA EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL DE LA C. CONSUELO CASTANEDA CALDERON, EL C. REPRESENTANTE LEGAL DE FINANCIERA DEL NORTE S.A. Y C. REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

La señora SABINA RODRIGUEZ ISLAS en el expediente 407/95 que se tramita en est. juzgado demanda la usucapión del lote de terreno y construcción que se ubica en la calle 4 número 153 manzana 3 lote 13 de la colonia El Sol en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de: 200.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que produzca su constatación en el término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 8 días de mayo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Montañón.—Rúbrica 24-0.—22 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PERFECTO SALAS SANCHEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 778/95, relativo a las diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Ometusco", ubicado en la parte oriente de la calle 27 de Septiembre sin número, Interoctivo de San Salvador Atenco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.30 m con Eligio Mirado y actualmente con Idelfonso Silva Vega; al sur: 19.80 m con Dorojores Lopez Vda. de Avila, y actualmente con Hilda Margarita Sosa; al oriente: 20.70 m con Eustaquia Sanchez y actualmente con Elyra Rios Ramos; al poniente: 20.40 m con Candeario Sánchez, y actualmente con Perfecto Salas Sanchez, con una superficie aproximada de: 403.92 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Dada en Texcoco, México, a los 4 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2446.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 780/95.
Tercera Secretaría.

PERFECTO SALAS SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del bien inmueble denominado "Teotitla", que se encuentra ubicado en la parte oriente de la calle 27 de Septiembre sin número, San Salvador Atenco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 30.10 m con sucesión de Dolores Galicia; actualmente Idelfonso Silva Vega; al sur: 28.30 m con Sucesión de Félix Yáñez; actualmente Aida Ramos Yáñez; al oriente:

21.70 m con León Sánchez Vázquez, actualmente Perfecto Salas Sánchez y al poniente: 21.50 m con José Salas Sánchez, actualmente Josué Sánchez Basilio, con una superficie aproximada de: 630.72 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

2446.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. NORMA NAVA ZAMORA

Expediente Núm. 372/94-2.

El juez séptimo de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 7 de marzo de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSÉ LUIS HERNANDEZ ORTIZ, en la que le reclama: A).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre LUIS ABRAHAM HERNANDEZ NAVA, B).—La Guarda y Custodia Provisional y en su momento la definitiva respecto del menor mencionado en base a: que en el capítulo de hechos mencionare, C).— Los gastos y costas que origine se originen en esta instancia. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 3 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.—Rúbrica. 477-A1.—22 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm.: 159/95.

Tercera Secretaría.

ALVARO JOSE ROMERO TORREBLANCA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucaupan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ALEJANDRA OSORIO RODRIGUEZ DE LA VEGA, en la que le demanda: 1.—La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado; 2.—La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado respecto de los menores hijos procreados durante nuestro matrimonio; 3.—La fijación de una pensión alimenticia en favor de la suscrita y de los menores habidos en el matrimonio; 4.—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucaupan de Juárez, Méx., a 17 de mayo de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica. 475-A1.—22 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL,

Se le hace saber que en los autos del expediente número 413/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA MARGARITA PÉREZ BUENDÍA, denunciado por ENRIQUETA PÉREZ BUENDÍA, se le hace un llamado para que comparezca a este juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente de la última publicación ordenada.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Expedidos en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2428.—22 y 31 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 878/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN S.A., en contra de ANTONIO F. MORALES FERNÁNDEZ Y MARIA DEL SOCORRO LÓPEZ DE MORALES, por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, se señalaron las catorce horas del día dieciséis de junio del presente año, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate en el presente juicio, del bien embargado por este juzgado consistente en: Un bien inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número 322, en el poblado de Mexicalcingo, México, el cual tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, situado un terreno con construcción, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$3 358,723.80 (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos veintitres nuevos pesos 80/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando la cantidad de \$3 222,851.42 (tres mil doscientos veintidos mil ochocientos cincuenta y un nuevos pesos 42/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, asimismo en la tabla de avisos de este Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2429.—22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1758/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de GONZALO MADRIGAL GUTIÉRREZ se señalaron las once horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: Un inmueble ubicado en Pedro Ascencio s/n., barrio de Santa Ana, Ixtapan de la Sal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.00 m con Bernál Martínez; al sur: 45.00 m con Colegio Particular; al oriente: 16.00 m con calle de Pedro Ascencio; al poniente: 12.00 m con herederos del Sr. Fausto Vargas; compuesta de vestíbulo de acceso, sala, comedor, cocina, dos baños completos, 3 recámaras, patio, jardín y estacionamiento.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por tres veces dentro del término de tres días, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos treinta y ocho mil quinientos nuevos pesos 90/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombradas en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1995.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2432.—22, 23 y 24 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES S.A.

En el expediente marcado con el número 236/95, MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ REYES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapion en contra de LOTES S.A., respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 126, de la colonia Maravillas de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote de terreno; al sur: 17.00 m linda con área de donación Escuela; al oriente: 6.50 m linda con calle cerrada de Chimalhuacán; al poniente: 6.50 m linda con calle Norte 2, haciendo una superficie total de 110.50 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aúdelos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

2433.—22 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. JAMES BOUARI ARSLANIAN

Expediente Núm. 419/94-1. El juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 6 de abril de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL CARMEN PEREZ DE BOUARI, misma que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une; con todas las consecuencias legales inherentes a esto. B).—Como consecuencia de lo anterior la terminación de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual se contrajo el matrimonio. C).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 18 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica.

476-A1.—22 mayo, 10, y 13 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 832/94-1a, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARISELA VEGA LEYVA en contra de GASTON VELAZQUEZ HERNANDEZ, el C. juez señaló las 12:00 horas del día 13 de junio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en este Juicio, inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Estero número 36-E, lote 80, zona 1, manzana 1, en Alborada Jalisco, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del valor fijado por los peritos que es la cantidad de (CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado el primero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en el local de este juzgado, a los 17 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica.
482-A1.—22 y 31 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Expediente Núm. 788/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERENDIRA DE LOS ANGELES ESPARZA MOSQUEDA, en contra de JOSE ANGEL GUZMAN QUERO, el ciudadano juez cuarto de lo civil de esta Ciudad, señala las 11:00 horas del día 24 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un vehículo de la marca Ford Grand Marquis (Mercurio) modelo 1983, color negro, placas de circulación LGH-6239 del Estado de México, número de serie 1MEBT95SDZ62541, sirviendo de base la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, M. N., precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.
480-A1.—22, 23 y 24 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO
LA ROMANA, S.A. A TRAVES DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

Se hace de su conocimiento que la señora RAQUEL CASTILLO PADILLA, bajo expediente número 324/95-3; promovió juicio ordinario civil, sobre usucapión en su contra, respecto del lote número 35, manzana 52 oriente, colonia Valle Ceylán, municipio de Tlanepantla, Estado de México, hoy también conocido con la casa marcada con el número 67, de la calle Jalapa, la colonia y municipio antes mencionados, por auto de fecha 29 de marzo de 1995, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 10 de mayo del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días corridos del día siguiente al de la última publicación, por sí mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Tlanepantla, Estado de México, a los 17 días del mes de mayo de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
479-A1.—22 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

ANDRES SANTIAGO MIRANDA,

En el expediente marcado con el número 934/94-2, promovió el señor J. GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, sobre el inmueble ubicado en Río Tula No. 14, Col. Nueva San Rafael Chamapa en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de: 146.75 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con calle Camelia; al sur: 13.25 m colinda con calle Río Tula; al oriente: 16.60 m colinda con lote 2, al poniente: 19.00 m colinda con lote 4, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 196 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación.—Se extiende el presente a los 18 días del mes de abril de 1995.—ATENTAMENTE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.
478-A1.—22 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1037/94, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por el Apoderado Legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de FELIPE VILLAMARES CARRASCO Y ANGELINA CARRASCO GARCIA, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio, consistente en un Automóvil marca Chrysler, tipo Shadow Sedán, cuatro puertas, color blanco y facias en color negro, con interiores en color vino, con radio A.M. y F.M., estéreo, motor cuatro cilindros, transmisiones automática, dos espejos retrovisores laterales, tres tapones de rines, de froster, llantas un cuarto de vida y refacción lisa, número de serie 3C3B548WEPT526255, motor hecho en México, en general dicha unidad se encuentra en regular estado, por lo que se le asigna un valor comercial de N\$ 18,000.00.

Convóquense postores por medio de los edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada. Toluca, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Srío. Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
2450.—22, 23 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA INES YOLANDA ZAVALA ALVAREZ, síndico municipal del H. ayuntamiento constitucional del municipio de San Martín de las pirámides, México, promueve información ad-perpetuam, en el expediente 287/95, del predio sin construcción denominado Jaguey, ubicado en Ixtlahuaca, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda; al norte: 69.30 m con Juana Medina y Ernestina Medina, al sur: en dos líneas: 76.00 m con Alejandro Medina y Juana Medina; al oriente: en tres líneas, una de: 25.00 m, la segunda: 26.50 m y la tercera 23.00 m con Juana Medina, al poniente: 74.00 m con calle pública, con una superficie de: 5,842.99 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Otumba, México a 11 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2447.—22, 25 y 30 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 360/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ Apoderado Legal de BANCO MERCANTIL PROBURSA S.A., en contra de ALFREDO BECERRIL GUTIERREZ, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública, respecto del bien mueble cuyas características son: Un Camión de Volteo marca Chrysler Dodge 600, en color blanco, con dos espejos retrovisores laterales, con dos tanques de gasolina, la caja se encuentra golpeada y oxidada, llantas en buen estado, sin tapón de gasolina, interiores color café, asientos forrados de vinil, con placas de circulación del Estado de México LC1733, pintura en buen estado, en regulares condiciones de uso, sirviendo de postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad. Debiéndose publicar en términos de Ley. Convóquense postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2451.—22, 23 y 24 mayo.

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 1111/94, promovido por ALBERTO MONDRAGON PÉREZ Y OTRO en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ Y GUADALUPE GARCIA ARRIAGA, el ciudadano Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; dicto un auto que en lo conducente dice:“Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y para el efecto de que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate respecto de los bienes consistentes en: Tres Maniquis de mujer en un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, hechos en material de yeso, de color rosa, en regulares condiciones de uso; dos maniquis, uno de niña y el otro de niño, de un metro con veinte centímetros de altura hechos con material de yeso, pintados de color rosa, en regulares condiciones de uso; un vestido de novia, en color blanco, hecho de tela de satén con pedrería y perchera de aplicación; dos vestidos de novia en color blanco, hechos de tela de seda, con pedrería y perchera de aplicación; un ramo hecho de migajón en color blanco, de regular calidad; dos ramos para novia de flor artificial, en diversos colores de regular calidad, se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso, sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes de N\$ 2,130.00 (dos mil ciento treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que háganse las respectivas publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, convocando postores.—Dos Firmas Illegibles.—Doy fe.—El C. Secretario Primero, P.D. José Raimundo Cera Contreras.—Rúbrica

2455.—22 mayo

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1205/91, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACEVEDO JAIMES JOSE, en contra de RICARDO MARTINEZ MARTINEZ, el C. juez Vigésimo primero de lo civil de esta Ciudad, señaló las 11.00 horas del día 3 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio identificado como lote 20 manzana 27 de las calles de

Bosques de Cerezo, fraccionamiento Bosques del Valle 1a. Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como precio del remate la cantidad de SESENTA MIL VEINTICINCO NUEVOS PESOS, resultado de los avalúos practicados en autos y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, por tres veces dentro de nueve días.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Aristides Garmelo Ramírez.—Rúbrica.
2448.—22, 25 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1200/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER TORRES FIERRO, en contra de RUFINO DIAZ CHAVEZ, el C. juez de los autos señala las 10.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública, respecto del bien cuyas características son: un automóvil marca Chevrolet, tipo Malibu sedán cuatro puerta, modelo 1981 número de motor IT61DAM100241, sin placas, sin radio color azul cielo, en mal estado de conservación, sirviendo de postura legal, para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.). Misma que fuera fijada en los avalúos.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad.—Debiéndose publicar en términos de Ley.—Convóquense postores.—Dado en Toluca, México, a los 18 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2449.—22, 23 y 24 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 836/95, PEDRO RANGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Juan Escutia s/n., del barrio de Santa María, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 47.10 m colinda con la propiedad del C. Luis Morales Peñaloza; sur: 47.40 m colinda con la propiedad del C. Juan Molina; oriente: 10.00 m colinda con la propiedad de la C. Martina Díaz; poniente: 10.00 m colinda con la calle prolongación Juan Escutia. Superficie aproximada de: 472.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
2430.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 567/95, ARTURO JIMENEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en E. Ruiz No. 403, Capulhuac, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.70 m J. Isabel Juárez; sur: 11.70 m calle E. Ruiz; oriente: 13.50 m Emilio Cuevas; poniente: 13.50 m Juan Izquierdo. Superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
2436.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2990/156/95, MAXIMINO JUAN REYES HERRE-
RA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en callejón Guadalupe Victoria S/N, Col. Independen-
cia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 19.00 m y colinda con Antonio Ventura, sur: 24.0
m y colinda con Arturo Miranda Guevara, oriente: 17.00 m y
colinda con calle sin nombre, poniente: 15.60 m y colinda con Mel-
chor Miranda Guevara.

Superficie aproximada de: 356.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4137/160/95, PEDRO BECERRIL VALERIO, pro-
mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado
en Nuevo León s/n, San José El Vidrio, municipio de Nicolás
Romero, distrito de Tlalnepan-
tla, México, mide y linda; norte: en 2 tramos de: 40.00 m con Pedro Becerril y La Bar-
ranca, sur: en 2 tramos de: 40.00 y 40.00 m con Pedro Becerril
y Angel Becerril, oriente: en 2 tramos de: 39.00 y 35.00 m con
Pedro Becerril Gómez, poniente: en 2 tramos de: 58.00 y 35.00 m
con Celerina Becerril Gómez.

Superficie aproximada de: 3,340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4140/162/95, MARIA GUADALUPE TAPIA DE MON-
TOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmu-
ble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 34, Colonia Hidalgo, mu-
nicipio de Nicolás Romero, Col. Hidalgo, distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 15.60 m y colinda con Cine San Ildefonso,
sur: 20.00 m y colinda con Privada 16 de Septiembre, oriente:
11.10 m y colinda con Eufemio Montoya López, poniente: 8.80 m
y colinda con Celía Caizada.

Superficie aproximada de: 169.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4139/162/95, JUSTINO VITE RUBIO, promueve in-
matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Igna-
cio Alatorre S/N Zaragoza, hoy Cda. Alatorre No. 10, Col. Za-
ragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 26.05 m y colinda con Isaura Sierra García, sur:
26.50 m y colinda con Eusebio Soto Guerrero, oriente: 10.00 m y
colinda con calle Ignacio Alatorre, poniente: 10.00 m y colinda
con Rosa Jacinto de González, hoy camino público.

Superficie aproximada de: 262.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3989/155/95, JUSTINA RIVERA HERNANDEZ, pro-
mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado
en Venustiano Carranza S/N Col. Independencia, municipio de Ni-
colás Romero, distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 15.00

m y colinda con José Chavarría, sur: 13.85 m y colinda con ca-
mino público, oriente: 11.75 m y colinda con Buenaventura Torres,
poniente: 8.65 m y colinda con Vicente Rivera.

Superficie aproximada de: 147.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4138/161/95, TERESA BARTOLO CRUZ, promueve in-
matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er.
Barrio S/N Calhuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de
Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con camino
público, sur: 15.50 m y colinda con María Concepción Bartolo
Ricardo, oriente: 11.06 m y colinda con carretera a Villa del Car-
bón, poniente: 9.00 m y colinda con Juan Santos.

Superficie aproximada de: 183.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4136/159/95, MARTHA VAZQUEZ DE GALINDO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubi-
cado en Loma de Guadalupe San José El Vidrio, municipio de Ni-
colás Romero, distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 88.00
m y colinda con la barranca, sur: 72.00 m y colinda con Canal,
oriente: 159.00 m y colinda con Martha Vázquez de Galindo, po-
niente: 140.00 m y colinda con el señor Venancio.

Superficie aproximada de: 12,320 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3694/152/95, MARIA DEL ROSARIO RUIZ ROJAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubica-
do en Hermenegildo Galeana No. 36, colonia Independencia, mu-
nicipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda;
norte: 34.40 m y colinda con Camino Público, sur: 50.70 m y co-
linda con Alfredo Rojas, oriente: 3.45 y 22.00 m y colinda con
Félix Rojas, poniente: 18.00 m y colinda con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3693/151/95, YOLANDA SANCHEZ ROJAS, pro-
mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado
en El Zaus S/N San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero,
distrito de Tlalnepan-
tla, mide y linda; norte: 80.00 m y colinda
con Guadalupe Miranda, Clemente Fernández Félix y Juan Her-
nández S., sur: 69.00 m y colinda con Jorge López Méndez, orien-
te: 43.00 m y colinda con Río, poniente: 75.00 m y colinda en dos
líneas con Silvano Sánchez y J. Jesús González.

Superficie aproximada de: 4,395.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-
yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose
saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Tlalnepan-
tla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3690/148/95, RAMON SOTO AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.10 m y colinda con Jose González Tescano, sur: 9.31 y 4.55 m y colinda con Rafael González Tescano, oriente: 19.67 m y colinda con Trinidad Nieto Jardón, poniente: 19.65 m y colinda con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 300.00 m², incluyendo una construcción de: 114.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3691/149/95, SOLEDAD ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, primer barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m y colinda con camino vecinal, sur: 19.10 m y colinda con Licetia, oriente: 38.50 m y colinda con camino vecinal, poniente: 42.10 m y colinda con Ismael Gil. Superficie aproximada de: 803.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3696/154/95, JOSE TRINIDAD CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primer barrio, Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 50.00 m y colinda con Maximiliano Dolores, sur: 39.20 m y colinda con Roberto González, oriente: 28.50 m y colinda con Celestino Barrera, poniente: 25.50 y 5.85 m y colinda con Roberto González. Superficie aproximada de: 1,318.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3692/150/95, MAIRA SOLEDAD ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Tercer barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con Jesús Espinoza, sur: 41.10 m y colinda con camino vecinal, oriente: 192.80 m y colinda con Jesús Espinoza, poniente: 129.20 m y colinda con José G. González y Francisca Espinoza. Superficie aproximada de: 3,521.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3695/153/95, MA. DEL REFUGIO YOLANDA ALBERTO DE ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Guadalupe Victoria S/N San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 37.39 m y colinda con Nicolás Galindo, sur: 47.18 m y colinda con Francisco Amieva, oriente: 52.13 m y colinda con Bertina Sánchez, poniente: 72.37 m y colinda con Porfiria Rivas. Superficie aproximada de: 2,043.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3992/158/95, JOSE GUADALUPE CRUZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración, hoy Av. principal Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.70 m y colinda con Santos Hernández, sur: 19.96 m y colinda con carretera a Nicolás Romero, oriente: 8.75 m y colinda con Felipe Vega, poniente: 20.80 m y colinda con vereda de Santos Hernández. Superficie aproximada de: 270.741 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3991/157/95, MARTHA SANCHEZ BERRILL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 15 de Septiembre No. 10, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.00 m y colinda con Eduardo Martell, sur: 26.00 m y colinda con Margarito Flores, oriente: 8.00 m y colinda con camino público, hoy cerrada 15 de Septiembre, poniente: 8.00 m y colinda con Vicente Chávez. Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 7262/261/94, BIBIANO VEGA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos S/N San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 75.40 m y colinda con avenida Morelos, sur: 79.80 m y colinda con Juan Manuel García Valdez, oriente: 33.50 m y colinda con calle sin nombre, poniente: 36.00 m y colinda con Angel Becerril. Superficie aproximada de: 2,685.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2445.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2117/48/95, CARMEN LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Sin Nombre, lote 4 manzana 289, calle 1o de Enero s/n., colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Gaselino López y Felipe López; al sur: en 10.00 m con calle 1o. de Enero; al oriente: en 16.00 m con Tránsito Pérez; al poniente: en 16.00 m con Moisés Espinal. Superficie de: 160.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez Méx., a ... de ... de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 2441.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3118/49/95, MARJA LUISA CRUZ MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Encinos, lote 60, manzana 28, calle Deportivo No. 60, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.20 m con calle Deportivo; al sur: en 9.00 m con León Casas; al oriente: en 19.30 m con Juan Padrón Vargas; al poniente: en 19.75 m con Martín González y Leticia Aguilera.

Superficie de: 165.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3119/50/95, ESTHER MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Sin Nombre, lote 1, manzana 380, calle 20 de Noviembre s/n., colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: en 10.00 m con Inocencio Pérez Cruz; al oriente: en 20.00 m con calle 24 de Febrero; al poniente: en 20.00 m con Circunferencia Laguna Castellano.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3452/51/95, JORGE FLORES JIMENEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Ocote, del pueblo de San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.00 m con resto del terreno Guadalupe Osorio; al sur: en 9.00 m con calle Altamira; al oriente: en 20.00 m con Crispín Estrella hoy Guadalupe Castillo; al poniente: en 20.00 m con resto del terreno Dolores Osorio.

Superficie de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3453/52/95, PORFIRIO JIMENEZ BENAVIDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote ubicado en calzada de los Arcos No. 28, colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.43 m con calle Ramón Corona; al sur: en 9.58 m con calle avenida de los Arcos; al oriente: en 18.59 m con Porfirio Jiménez B.; al poniente: en 18.38 m con Estación del H. Cuerpo de Bomberos.

Superficie de: 179.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3517/53/95, VICENTE BARAJAS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote ubicado en avenida Corona, colonia Ampliación Figueroa, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 3.70 m con avenida Corona y 2.00 m con avenida Corona, hoy Raúl Pineda; al sur: en 5.70 m con avenida de los Arcos; al oriente: en 19.80 m con Miguel Cervantes, hoy Armando Cervantes; al poniente: en 16.50 m con Jesús Mendoza, hoy Alejandro Martínez y Arturo Sánchez, y 3.50 m con Jesús Mendoza, Hoy

Raúl Pineda, Superficie de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 952/28/95, MARIA DEL CARMEN CAMARGO ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 manzana 23, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 5 José Robles; al sur: en 19.68 m con lote 7 Guadalupe Corona; al oriente: en 9.70 m con calle San Juan del Río, al poniente: en 10.00 m con lote 10 Santiago Rangel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 955/29/95, AMELIA GARCIA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 5, calle Nona, colonia Esfuerzo Obrero, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 18.70 m con Bonifacio Dominguez; al sur: en 18.70 m con Isidoro García; al oriente: en 10.00 m con Mario Juárez; al poniente: en 10.00 m con calle Nona.

Superficie de: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2444.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4730/95, JESUS ROBLES MADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Niños Héroes s/n., San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Miguel Salinas Jaimés; sur: 10.00 m con Lorenzo García Contreras; oriente: 10.90 m con Guadalupe Madero García; poniente: 10.90 m con Angel Fuentes.

Superficie aproximada de: 109.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2435.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4967/95, MARIA DE JESUS LARA DE COMPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán s/n., Bo. de Jesús lo. Secc., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con Crescencio Flores Millán; sur: 27.00 m con calle privada; oriente: 30.00 m con calle privada; poniente: 30.00 m con Bonifacio Martínez.

Superficie aproximada de: 819,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2454.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5092/95, JUANA GONZALEZ VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15,90 m con entrada privada; al sur: 16,00 m con Guillermo Iniesta; al oriente: 55,00 m con Manuel Iniesta; al poniente: 56,00 m con Elpidia González Vilchiz; superficie 885,22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5083/95, MARIA DEL SOCORRO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlahchilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20,00 m con privada; al sur: 20,00 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez; al oriente: 20,00 m con Juan Manuel Santana Alvarez; al poniente: 20,00 m con entrada privada; superficie: 400,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5091/95, OFELIA COLIN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 145,00 m con Sistema Cutzamala; al sur: 103,00 m con Elsa Velázquez; al oriente: 2 líneas, 74,00 y 52,00 m con Elisa Velázquez; al poniente: 35,00 m con Nicolás González; superficie: 9,858,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5090/95, ELVIA RIVAS DE MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24,30 m con Soyla Alejandro; al sur: 24,00 m con calle Sin Nombre; al oriente: 59,00 m con Roberto Contreras; al poniente: 59,00 m con calle Sin Nombre; superficie: 1,308,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5089/95, ELVIA RIVAS DE MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas, 48,18, 59,99 y 114,28 m con carretera Toluca-Zitácuaro; al sur: 3 líneas, 79,01, 98,87 y 145,37 m con Alvaro Salgado; al oriente: 139,47 m con camino vecinal; al poniente: 3 líneas 50,78, 95,45 y 148,03 m con Luis Contreras; superficie: 51,118,69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5088/95, LETICIA NIETO VDA. DE ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Cabeecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 4 líneas, 200,00, 10,00, 14,40 y 13,65 m con Fernando Bueno, Anselmo Sánchez, camino y Olivia López; al sur: 62,60 m con Juan Hernández y Andrés Hernández; al oriente: 2 líneas, 16,60, 10,00 y 23,00 m con María Teresa Estrada, Fernando Bueno y Anselmo Sánchez; al poniente: 2 líneas, 31,70 y 15,00 m con Alberto Estrada y Olivia López; superficie: 1,745,60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5087/95, HERMENEGILDO CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela de San Francisco No. 3, en San Francisco Coahuasco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12,00 m con Rufina Espinoza; al sur: 12,00 m con Pablo Flores; al oriente: 4,40 m con Rufina Espinoza; al poniente: 4,40 m con Plazuela de San Francisco; superficie: 52,80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5086/95, EDUARDO VENTOLERO PAJARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chapultepec No. 19, en San Francisco Tlahchilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17,92 m con la calle Chapultepec; al sur: 17,02 m con Graciela Ventolero; al oriente: 26,70 m con Antonio Ventolero; al poniente: 27,60 m con Isabel Corral; superficie: 462,09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5085/95, D. PEDRO BECERRIL MONTES DE OCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; al sur: 4 líneas, 12.00, 48.00, 13.00 y 36.00 m con Agustín Martínez, Herminia Garduño y Bonifacio Esquivel; al oriente: 52.00 m con Ricardo Arriaga Gomora; al poniente: 51.00 m con camino Real; superficie: 3,625.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5084/95, JESUS PALMA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 90.00 m con camino la Cerra (termina en punta); al sur: 20.00 m con Hilario Rojas y Trinidad de la Cruz; al oriente: 59.30 m con Florentino Milpa; al poniente: 63.90 m con camino Real; superficie: 889.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 506/95, GERARDO LIMAS TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Libertad s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda; al norte: 4.90 m linda con José Limas Torres; al sur: 4.90 m linda con avenida Libertad; al oriente: 10.50 m linda con María del Carmen Arroyo López; al poniente: 10.50 m linda con José Limas Torres; con una superficie aproximada de: 51.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de Valle de Bravo, Lic. Ignacio González C.—Rúbrica.

2452.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 507/95, ADELINA LIMAS TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Libertad s/n., municipio de Ixtapan del Oro, distrito judicial de

Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Olga Osorio López; al sur: 17.00 m linda con María Limas Torres; al oriente: 8.00 m linda con María del Carmen Arroyo López; al poniente: 8.00 m linda con calle 24 de Febrero; con una superficie aproximada de: 136.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de Valle de Bravo, Lic. Ignacio González C.—Rúbrica.

2452.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 508/95, MARIA LIMAS TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Libertad s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Adelina Limas Torres; al sur: 17.00 m linda con José Limas Torres; al oriente: 10.00 m linda con María del Carmen Arroyo López; al poniente: 8.35 m linda con calle 24 de Febrero; con una superficie aproximada de: 155.98 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de Valle de Bravo, Lic. Ignacio González C.—Rúbrica.

2452.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 509/95, JOSE LIMAS TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Libertad s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con María Limas Torres; al sur: 1a línea 4.90 m linda con Gerardo Limas Torres, 2a línea 4.90 m linda con avenida Libertad, 3a línea 7.00 m linda con Víctor Limas Torres; al oriente: 1a línea 12.80 m linda con María del Carmen Arroyo López, 2a línea 10.50 m linda con Gerardo Limas Torres; al poniente: 1a línea 12.80 m linda con calle 24 de Febrero, 2a línea 10.50 m linda con Víctor Limas Torres; con una superficie aproximada de: 267.77 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de Valle de Bravo, Lic. Ignacio González C.—Rúbrica.

2452.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 725/95, LORENZO ACACIO BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 5, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 40.20 m con René Gómez Acacio; sur: 39.90 m con Profr. Gregorio Franco Acacio; oriente: 3.65 m con Ignacio Beltrán Andrade; poniente: 3.65 m con calle Libertad. Ext. Sup.: 146 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez "el Pozo".—Rúbrica.

2443.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 665/95, AGRIPINA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 42.50 m con Carmelo Sánchez González; sur: 42.20 m con Carmelo Sánchez González; oriente: 25.50 m con un camino; poniente: 23.50 m con el Templo. Ext. Sup.: 1,249 22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez "el Pozo".—Rúbrica.

2443.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 724/95, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Marta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas, 150.00 m con José García González y una curva de 66.70 m con Francisco Bernal Fuentes; sur: 200.00 m con Alberio García Suárez; oriente: 21.70 m con camino; poniente: 52.60 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 9,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez "el Pozo".—Rúbrica.

2453.—22, 25 y 30 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE ROSALES LOPEZ DE NUNEZ.

Por escritura número 15,956, extendida el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, y en el protocolo de la Notaría a mi cargo, Don RAFAEL NUNEZ MARTINEZ, Doña MARIA ELENA, Doña MARIA LUISA, Doña SILVIA, Doña MATILDE NORA, Doña MARIA DEL REFUGIO Y Doña MARIA DEL SOCORRO, de apellidos NUNEZ ROSALES Radicaron la sucesión testamentaria de DOÑA MATILDE ROSALES LOPEZ DE NUNEZ, respecto de la cual, Reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 10,786, extendido el primero de octubre de mil novecientos noventa, también ante mí, DON RAFAEL NUNEZ MARTINEZ No Acepto la herencia instituida en su favor, razón por la cual las demás personas, como herederos substitutas de aquél, aceptaron la herencia instituida en su favor reconociéndose recíprocamente sus derechos hereditarios, y DOÑA MARIA ELENA NUNEZ ROSALES aceptó además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a tomar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS—Rúbrica.

2441.—22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA JULIA CAMACHO FIGUEROA DE DURAN.

Por escritura número 15,961, extendida el 10 de mayo de 1995, ante mí y en el protocolo de la Notaría a mi cargo, DON HECTOR DURAN SOTO, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y a ésta jurisdicción, radicó la sucesión testamentaria de su finada esposa DOÑA JULIA CAMACHO FIGUEROA DE DURAN, respecto de la cual: Reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 29,861, extendido el 14 de agosto de 1971, ante la fe del notario número veintifinco del Distrito Federal, Licenciado GUILLERMO LOPEZ DE LARA, Aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS—Rúbrica.

2442.—22 y 31 mayo.

TECNICA EN SOPORTERIA, S.A. DE C.V.
E INGENIERIA EN CIMBRAS, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEX.
ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE INGRESOS DE
NAUCALPAN, MEX.

**CONVOCATORIA DE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 173, 174, 181 y 182 y demás relativos del código fiscal de la Federación y III Apartado C Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en vigor, se convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la adquisición de bienes sujetos a remate de las empresas TECNICA EN SOPORTERIA, S.A. DE C.V. E INGENIERIA EN CIMBRAS, S.A. DE C.V., a fin de hacer efectivos los créditos fiscales determinados mediante resoluciones números 102-A-10-III-E-2-55950, y 102-A-10-III-E-3-75692 de fecha 20 de octubre y 30 de noviembre de 1993, respectivamente, por concepto de Impuestos Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por las cantidades de NS 786,609.03 y NS 67,136.33, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: El remate se llevará a cabo el día viernes 16 de junio de 1995, a las 12:00 horas en las oficinas de la administración local jurídica de ingresos de Naucalpan sita en Av. Dr. Gustavo Baz 305, la Loma, Tlalnepantla, Edo. de México.

SEGUNDA: Los bienes sujetos a remate consisten en Maquinaria y vehículos utilizados en el ramo de la construcción, tales como: máquinas de soldar, remachadoras hidráulicas, máquinas punteadoras, dobladoras, fresadoras, cortadoras, tornos y taladros de banco entre otros.

TERCERA: Los bienes están a la vista de los interesados en el domicilio de la administración señalada.

CUARTA: Las posturas se recibirán por escrito anexando billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada por el 10% del valor fijado de los bienes, las cuales se recibirán hasta un día antes de la celebración del remate.

Naucalpan, Méx., a 22 de mayo de 1995.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION,
LA ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE
INGRESOS DE NAUCALPAN,

LIC. ANA BERTHA THIERRY AGUILERA.—Rúbrica.

481-A1.—22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

AVISO NOTARIAL

GUAUTITLAN, MEX.

Por escritura número 16,625 de fecha 23 de diciembre de 1994, los señores FRANCISCO DAGOBERTO, RAFAEL ADRIAN DE JESUS; MARIA EUGENIA DEL CARMEN; de apellidos BACA VALDES, SIGFRIDO LUIS MANUEL Y GRACIELA AIDA; de apellidos BACA MACIAS, radicaron la testamentaria a bienes de la señora ELENA VALDES CALIXTO VIUDA DE BACA; aceptando la validez del testamento así como el cargo de Albacea y el legado correspondiente, ofreciendo el primero presentar inventarios y avalúos.

Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautilán, Méx., a 03 de marzo de 1995.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE GUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO,
LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.—Rúbrica.**

478-A1.—22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

LERMA, MEX.

AVISO NOTARIAL

2 de mayo de 1995.

LICENCIADO ERICK SANTIN BECERRIL, titular de la Notaría Pública número Dos, del distrito judicial de Lerma, Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, hace saber a la comunidad en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI de la Ley Orgánica del Notariado en Vigor: que ha iniciado el desempeño de sus funciones, en las oficinas establecidas para el efecto, ubicadas en la Avenida Juárez Número 401, barrio de San Nicolás, frente al palacio municipal.

A T E N T A M E N T E,

**LIC. ERICK SANTIN BECERRIL.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 2**

2290.—22 mayo.